



FEDERACION COLOMBIANA DE GOLF

CIRCULAR

CIUDAD : BOGOTA, D.C.

FECHA : Septiembre 30 de 2020

PARA : CLUBES AFILIADOS DEL PAÍS

DE : DIRECCIÓN EJECUTIVA FCG

REF : ENVÍO RESOLUCION SISTEMA MUNDIAL DE HANDICAP 2020 (R.#1849)

Apreciados Señores: Adjunto a la presente les estamos remitiendo la Resolución No.1849, por medio de la cual se aprueba y adopta el Manual del Sistema Mundial de Hándicap 2020 (WORLD HANDICAP SYSTEM) R&A-USGA, así mismo adjuntamos el manual mencionado en la Resolución, el cual fue traducido al español y aprobado por la USGA y la R&A ("Rules of Handicapping 2020")

Agradecemos el favor de publicar y difundir la Resolución en mención, ya que el nuevo sistema de hándicap entra en vigencia a partir del 1º de octubre de 2020.

Cordialmente,

CARLOS GUILLERMO VILA T.
DIRECTOR EJECUTIVO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GOLF